

ALBACORA, S.A.

RECINTO INTERIOR ZONA FRANCA
Edificio MELKART - Planta 1ª - Oficinas 1 y 2 - 11011 CADIZ
TEL.: 956 27 93 98 • FAX: 956 25 32 91
E-MAIL: cadiz@albacora.es



Doña **LUISA LACHAGA URIA**, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía **ALBACORA, S.A.**

CERTIFICO: Que según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBACORA, S.A. es como sigue:

Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Dirección	Participación
JESUS ALONSO FERNANDEZ	ESPAÑOL	CASADO	c/ Virreio, s/n	0,0003
RAMON EROA BARRENETXEA	ESPAÑOL	VIUDO	c/ Chivichaga, nº 24	1,50
ELENA ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	c/ San Lázaro, nº 5 Bajo	1,56
PURIFICACION ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Virreio, s/n	0,0003
ELISA ESCURIS SOUTO	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Casa Quemada, nº 4	1,56
BEVERINO ESCURIS BATALLA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Tetuán, nº 53	1,56
Mª DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ	ESPAÑOLA	VIUDA	c/ Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	0,11
JUAN A. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	c/ Bermúdez Cañete, nº 3	0,66
JOSE I. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	c/ Luis Larrainza, nº 21	0,66
FRANCISCO JAVIER GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Pº de la Alameda de Osuna, nº 50 R 1ª B	0,66
Mª DEL CARMEN GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Ana de Austria, nº 34 - Plal. C Bajo A	0,66
LUIS GONZAGA GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Marie Curie, nº 13 Bajo B	0,66
Mª DE LA CARIDAD GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	c/ Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	0,66
Mª JOSE GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	c/ Arturo Soria, nº 201 - 3ª A	0,66
INFANI INVERSIONES 2010, S.L.	ESPAÑOLA		Avda. de Valdemarín, nº 70	5,81
JEALSA RIANXEIRA, S.A.	ESPAÑOL		c/ Bodión, s/n	0,0003
ANA ISABEL LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	SEPARADA	c/ Gran Vía, nº 18 - 4ª Izqda.	6,91
Mª LUISA LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	SEPARADA	c/ Gran Vía, nº 18 - 4ª	6,91
IGNACIO LACHAGA BENGOCHEA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	20,95
ISABEL URIA BILBAO	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Gran Vía, nº 18 - 1ª Dcha.	8,27
AMADOR OTERO INSUA	ESPAÑOL		c/ Vionta, nº 5 - 2ª Dcha.	0,69
JUAN E. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	SOLTERO	c/ Baratz Eder, nº 21	2,26
JUAN I. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Portal San Francisco, nº 1	2,26
ESTEBAN URIA BLABO	ESPAÑOL	CASADO	c/ Portal San Francisco, nº 1	7,83
ALONSO ESCURIS, S.L.	ESPAÑOL		c/ Virreio, s/n	20,05
ACTEMSA	ESPAÑOL		Poligono Industrial La Tomada	1,81
JACOBSLAND INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑOL		Rua Montero Rios, nº 27 - 6ª J	5,33

Y para que conste, expido la presente certificación en Cádiz, 8 de enero de 2013.

El Secretario del Consejo

Luisa Lachaga Uría

Oficinas en:

48370 BERMEO:
Pol. Landabaso, s/n.
Edificio "ALBACORA"
Teléf.: 94 618 70 00
Telefax: 94 618 61 47/48
E-mail: bermeo@albacora.es

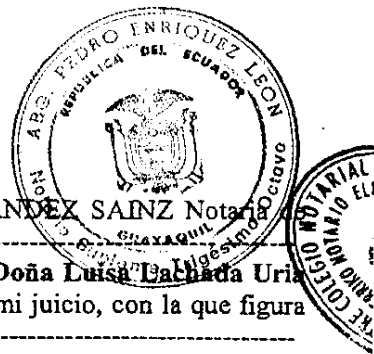
28020 MADRID:
Capitán Haya, 1 - planta 12
(Edificio Eurocentro)
Teléf.: 91 417 49 60
Telefax: 91 597 00 15
E-mail: madrid@albacora.es

35008 LAS PALMAS:
Explanada Dársena
Castillo de la Luz, s/n
Teléf.: 928 46 47 52 - 928 22 02 13
Telefax: 928 46 37 40
E-mail: laspalmas@albacora.es

15040 PUEBLA DEL CARAMIÑAL
(LA CORUÑA)
La Bayuca, s/n.
Teléf.: 981 84 32 70
Telefax: 981 84 32 71
E-mail: trigonifico@albacora.es

LEGITIMACIÓN.- YO, MARIA YOLANDA FERNÁNDEZ SAINZ Notaria
Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, DOY FE: -----
De que la firma y rubrica puesta en el escrito que antecede de Doña Luisa Lachada Uribe
con D.N.I. 14599620-W la considero legítima por coincidir, a mi juicio, con la que figura
en el original de su D.N.I. reseñado y que he tenido a la vista. -----

Y para que conste, expido el presente a continuación, que signo, firmo, rubrico y
sello. En Bilbao, a siete de febrero de dos mil trece. -----
Haciéndolo constar en mi libro indicador bajo el número 23 de asiento.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, SA del testimonio de legitimación de firma expedido el 7 de febrero de 2013 con el asiento número 23 del Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ

has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en GETXO

At / à

6.- el día 12 de Febrero de 2013

the / le

7.- Por DOÑA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

By / par

8.- bajo el número 1040/13

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

10.- Firma

Signature / Signature:



AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978; doy fé que la fotocopia presente en

3 ...hojas es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil, de 12 FEB 2013 de

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SA0683949



N.º 160

f. 9688
110660



PRIOR TEMPORE POTIOR JURE



REGISTRO MERCANTIL
DE LA PROVINCIA
CADIZ

Titular: Ana M.ª del Valle Hernández

CERTIFICACIÓN

ALBACORA SA

SA0797798

Avda. José León de Carranza
N.º 20 - Duplicado
Tfno.: 956 258 361
11011 CADIZ
cadiz.notas@registromercantil.org

ANA MARIA DEL VALLE HERNANDEZ, REGISTRADORA MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

CERTIFICO: Que en vista de lo interesado en el documento precedente he examinado los índices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

Que en la hoja CA-2370 aparece inscrita y vigente la sociedad "ALBACORA SA" con C.I.F. A-11902269, siendo sus últimos datos registrales en el Tomo 2054 folio 160

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio.-

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al Libro Diario pendiente de despacho referente a la sociedad, que modifique lo preceptuado, expido la presente dos hojas de papel común, ambas por una sola cara, selladas con el de este Registro en Cádiz, a catorce de Enero de dos mil trece.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios



LEGITIMACION.- Yo, **MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ**, Notaria de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en esta Villa, DOY FE.

De que la fotocopia, hecha en mi Notaria, en la hoja anterior, papel de los Colegios Notariales de España, serie SA número 0797798, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y al que en todo caso me remito, testimonio de certificación del Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, de la mercantil ALBACORA S.A., expedido por doña Ana M^a Valle Hernández, Registradora de la provincia de Cádiz.

Y para que conste, expido el presente, que signo, firmo, rubrico y sello. En Bilbao, a siete de febrero de dos mil trece.- Haciéndolo constar en mi libro indicador bajo el número 27 de asiento.-



SA0797783



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España SA0797783, del testimonio expedido el 7 de febrero de 2013 con el asiento número 27 del Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ

has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en GETXO

At / à

6.- el día 12 de Febrero de 2013

the / le

7.- Por DOÑA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 1041/13

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau

10.- Firma

Signature / Signature:



AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, doy fe que la fotocopia presente en

5 folios es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil, de de

12 FEB 2013

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON

Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SA0683948